



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DE HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2010

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 13852/2010 (Nº Original 9-285-P-2009), en las que el Ing. Gustavo Orlando PRIETO solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 71/89-CS, 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Gustavo Orlando PRIETO (Legajo 25.705), desde el 01 de marzo del año 2008 y hasta el 31 de diciembre del año 2010:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo del Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN, asignatura “Construcción de Carreteras”

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Interino de las mencionadas Área y Asignatura

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 418**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA